

Guía docente / *Course Syllabus*

2018-19

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*

Asignatura <i>Course</i>	TRABAJO FIN DE GRADO
Códigos <i>Code</i>	201035
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Ciencias Experimentales
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Prácticum y trabajo fin de grado
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Trabajo fin de grado
Departamento responsable <i>Department</i>	Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica
Curso <i>Year</i>	4º
Semestre <i>Tern</i>	2º
Créditos totales <i>total credits</i>	12
Carácter <i>Type of course</i>	Trabajo Fin de Grado
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	TFG

Clases presenciales del modelo de docencia TFG para cada estudiante: 14 horas de enseñanzas básicas (EB), 0 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of TFG teaching model for each student: 14 hours of general teaching (background), 0 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator**3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context**

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en la elaboración y defensa pública, por parte del estudiante, de un trabajo de índole académica, científica o profesional, bajo la tutela de un profesor o profesora ("Tutor Académico") perteneciente a un Área de Conocimiento con docencia en la titulación, a través del que debe rendir cuentas de la adquisición de las competencias básicas que el Marco Español de Cualificaciones de la Educación Superior define para el Grado Universitario.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	Real Decreto 1027/2011, establece que el estudiante debe demostrar a través del TFG las siguientes competencias: a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y del método de trabajo en el campo de estudio correspondiente, con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento; b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por el alumnado, aplicar sus conocimientos y capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales o profesionales y académicos o científicos que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras; c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar las conclusiones a las que se llegue, incluyendo la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio; f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).
Prerrequisitos <i>Prerequisites</i>	Para la asignatura Trabajo Fin de Grado, tener superados los dos primeros cursos del grado y el módulo en el que va a realizar el trabajo, exceptuando las materias que se imparten en el primer cuatrimestre del cuarto curso. Lengua Extranjera: Los estudiantes deberán acreditar la posesión del Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en lengua inglesa, por considerarse esta la lengua de trabajo internacional.
Recomendaciones <i>Recommendations</i>	
Aportaciones al plan formativo <i>Contributions to the educational plan</i>	El TFG es una asignatura concebida como una materia obligatoria de 12 ECTS integrada en los planes de estudio del Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En concreto, se ubica en su 4º curso. El Trabajo Fin de Grado, se encuentra dentro del módulo de Prácticum, Trabajo Fin de Grado y/o Reconocimiento de Otras Actividades. El trabajo fin de grado se realizará durante el último curso y tendrá una formación transversal e integradora, donde se aplicarán conocimientos y competencias adquiridas durante la formación del grado. Bajo este prisma cada área, se encargará de la supervisión, control y diseño del programas y actividades de carácter dietético y nutricional específicos del trabajo fin de grado.

4. Competencias / Skills

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG1 - Posesión y comprensión de conocimientos de su área de estudio, desde niveles básicos hasta niveles avanzados, que estén en la vanguardia del conocimiento. CG2 - Capacidad para aplicar los conocimientos a su área de trabajo, pudiendo elaborar y defender argumentos, así como, resolver problemas. CG3 - Capacidad para reunir e interpretar datos importantes que le permitan realizar juicios derivados de una reflexión sobre temas relevantes de índole social, ética o científica. CG4 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público avanzado y experto. CG5 - Desarrollo de las habilidades de aprendizaje suficientes para poder llevar a cabo estudios posteriores con un alto grado de autonomía. CG6 - Capacidad de análisis y síntesis. CG7 - Habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes). CG8 - Saber exponer en forma escrita y oral. CG9 - Planificación y gestión del tiempo. CG10 - Habilidades de investigación. CG11 - Capacidad crítica. CG12 - Trabajo en equipo. CG13 - Habilidades básicas en el manejo de ordenadores. CG14 - Capacidad de aprender, renovar y actualizar constantemente los conocimientos adquiridos. CG16 - Competencias en el Campo del emprendimiento o de la cultura emprendedora dentro del ámbito de la Nutrición Humana y Dietética. CG17 - Competencias en el Campo de las nuevas tecnologías y la gestión de la innovación.

	CG18 - Respeto a los derechos humanos, el acceso para todos y la voluntad de eliminar factores discriminatorios como el género y el origen.
Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	
Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE51 - Desarrollar métodos pedagógicos para el ejercicio de la docencia. CE52 - Utilizar los sistemas adecuados para facilitar una comunicación eficaz en los diferentes medios de comunicación. CE53 - Conocer y utilizar las herramientas que faciliten el trabajo del profesional a partir de las nuevas tecnologías emergentes. CE54 - Manejar las herramientas básicas en técnicas informáticas y computacionales de información y comunicación. CE55 - Ser capaz de adaptar el futuro ejercicio profesional a la rápida evolución de los conocimientos científicos y a los cambios sociales y culturales.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura 1. Presentación y defensa ante el Tribunal universitario de un trabajo fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. 2. Capacidad de análisis y de síntesis y saber exponer de forma oral y escrita. 3. Adquirir habilidades de gestión de la información y expresión del conocimiento. 4. Planificación y gestión del tiempo. 5. Habilidades de investigación y trabajar en equipo. Adicionalmente, la elaboración de un protocolo de investigación como trabajo de fin de carrera, debe consolidar las competencias específicas antes señaladas, y completar la adquisición de competencias de procedimiento (habilidades) y de actitudes descritas en la memoria verifica del Grado de Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Competencias particulares de la asignatura Las competencias específicas serán definidas por las áreas que impartan trabajo fin de grado.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

PARTE I | NO CORRESPONDE

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>PERFIL DE LOS DOCENTES:</p> <p>De acuerdo con la Normativa reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la UPO (art. 7.2): "Los Departamentos procuraran la máxima cualificación académica y/o profesional del personal que tutorice los Trabajos Fin de Grado." A partir de esto, los Departamentos hacen la asignación pertinente en sus POD de acuerdo con el encargo del número de trabajos que han de tutorizar, y que la Junta les asigna en función de su peso en la docencia de cada titulación.</p> <p>CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO GENERAL DE ORDENACION ACADEMICA: PRE-ASIGNACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Este calendario tiene carácter general y, como tal, las fechas referidas en el son aproximativas. La concreción exacta de las mismas en cada una de las fases indicadas será establecida cada curso académico por el Decanato de la Facultad, quien informará debidamente de ello.</p> <p>1. Procedimiento general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fijación del número estimado de TFG que ha de conformar la oferta académica para el curso académico siguiente por parte del Decanato de la Facultad se realizará en el momento de la elaboración del Plan Docente de la Facultad: durante el mes de enero de cada año • La solicitud de la oferta académica de TFG (título de tema del trabajo) para el curso académico siguiente por parte del Decanato de la Facultad a los Áreas del Conocimiento con docencia en el grado: durante el mes de febrero de cada año • El consolidado de las ofertas de TFG por grados será publicado en la Web de la facultad , entre el 1 y 7 de marzo de cada año. • Jornadas de Presentación de las ofertas de TFG de parte de las Áreas Académicas a los alumnos de cada grado: entre el 1 y 7 de marzo de cada año. <p>2. Fase de Pre-asignación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o La Convocatoria de pre-asignación de los TFG será realizada mediante UPO-Avisos y será dirigido a la lista de los cursos 3ro y 4to de cada Grado , entre 1 y el 15 de marzo. o El ejercicio de pre-asignación será realizado entre el 15 y 22 de marzo y los estudiantes podrán realizar su solicitud a través de sus servicios personales. La adjudicación será en función del expediente académico baremado de 0 a 10, que conste en el Área de Gestión Académica al día siguiente de la fecha final de la convocatoria. o Consolidado de POD por áreas enviado a Vicerrectorado de planificación docente: entre 1 y el 7 de abril. <p>3. Fase de asignación definitiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Matriculación del TFG por parte de los estudiantes en el Área de Gestión de Grado: septiembre o Asignación definitiva del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el primer plazo: entre el 1 y el 15 de octubre o Apertura del segundo plazo de solicitud de los estudiantes del TFG a realizar en el curso académico siguiente (en segunda y sucesivas matriculas y que no se presentan a la convocatoria extraordinaria de noviembre): entre el 16 y el 30 de octubre o Asignación del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el segundo plazo: entre el 1 y el 15 de noviembre o Apertura del tercer plazo de solicitud de los estudiantes del TFG a realizar en el curso académico
---	---

siguiente (en segunda y sucesivas matriculas y que no superan la convocatoria extraordinaria de noviembre o no se presentan finalmente a la misma): entre el 15 y el 25 de noviembre o Asignación del TFG y publicación en la Web de la Facultad, por parte del Decanato, a los estudiantes solicitantes en el tercer plazo: entre el 1 y el 15 de diciembre o Remisión del consolidado de las asignaciones definitivas a las áreas académicas y vicerrectorado de planificación docente: hasta el 20 de diciembre

MODALIDADES DE LOS TFG.

El trabajo podrá acogerse a algunas de las modalidades que a continuación se relacionan:

- a) Trabajos de contenido científico.
- b) Trabajos de creación de negocios y análisis de viabilidad.
- c) Trabajos de intervención e innovación.
- d) Estudios técnicos.
- e) Análisis y resolución de casos propios del ámbito de la titulación.
- f) Trabajos de contenido tecnológico.

La asignatura Trabajo Fin de Grado, consta de 6 - 14 horas de trabajo del profesor por alumno, dependiendo de la experimentalidad. Dicho trabajo podrá realizarse en gabinete, laboratorio o campo.

Normas para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Para poder defender el trabajo, y superar así la asignatura, el estudiante deberá aportar la siguiente documentación:

1. Al tutor una copia de la Memoria en soporte digital (CD o DVD), según las **NORMAS DE ESTILO, CONTENIDO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES**. Es obligatorio que 10 días antes de la fecha de la defensa del TFG el alumno haya entregado al tutor la memoria

Por su parte el Tutor Académico deberá de enviar a la Secretaría de la Facultad al menos 72 horas antes de la lectura un ejemplar del Informe del Tutor según el Anexo I, un ejemplar de la Evaluación de la Memoria según el Anexo II, ambos documentos cumplimentados y firmados, y una copia en soporte digital de la memoria que será puesta a disposición del tribunal.

El estudiante deberá defender el trabajo en un examen público ante un tribunal compuesto por tres personas pertenecientes al personal docente e investigador universitario. El acto de defensa consistirá de una presentación tendrá una duración máxima de 15 minutos, seguido por 30 minutos de respuesta a las dudas y preguntas del tribunal.

Los miembros del Tribunal serán designados por el Decanato a propuesta del tutor del trabajo, quien no podrá formar parte del tribunal. Cada tutor propondrá al Decanato la composición del tribunal con una antelación mínima de 15 días antes de la fecha límite de entrega de documentación. Los tribunales se constituirán durante el mes de junio.

El secretario del tribunal deberá enviar a la Facultad dentro de las 24 horas después de la defensa del TFG, un ejemplar del anexo III cumplimentado y firmado.

Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	

7. Criterios generales de evaluación / *Assessment*

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua. El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>SEGUIMIENTO DEL TFG POR PARTE DEL TUTOR Para el seguimiento de estas horas de trabajo se recomienda seguir la siguiente tabla de control entre alumnos y profesores, las fechas indicadas son servir de referencia. Las fechas específicas serán acordadas entre el tutor y el estudiante al final de cada reunión:</p> <p>29/01/2019 Primera entrevista Elaboración de los objetivos 25 días antes de la defensa Entrega del Borrador de la memoria 15 días antes de la defensa Revisión Borrador de la memoria Preparación presentación para la defensa 10 días antes de la defensa Entrega de la memoria para su calificación por el profesor y envío al tribunal 5 días antes de la defensa Preparación presentación para la defensa 02 junio a 12 julio de 2019 Lectura TFG Defensa ante el tribunal</p> <p>El alumno debe desarrollar de forma autónoma gran parte del trabajo de esta asignatura mediante la resolución de actividades propuestas por el profesorado, la utilización de bibliografía básica y la asistencia a tutorías para solucionar dudas. El trabajo personal del alumno para superar esta asignatura corresponde a un total de 300 horas. Defensa del TFG ante un tribunal, en la primera convocatoria oficial, que para el curso 2018-2019 es desde el 02 de Junio al 12 de Julio de 2019. La defensa consistirá en una exposición de 15 minutos como máximo, seguidos de preguntas de los miembros del tribunal. La duración máxima de defensa será de 45 minutos.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second</i>	<p>La defensa de TFG en la segunda convocatoria oficial, que para el curso 2018-2019 es desde el 02 al 20 de Septiembre de 2019.</p>

<i>session (to re-sit the exam)</i>	
Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i>	Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única. La Universidad realizará la convocatoria extraordinaria de Noviembre.
Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante la evaluación continua: El proceso de evaluación de los TFG en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad Pablo de Olavide constará de forma indisoluble de los siguientes dos pasos consecutivos: El primer paso lo constituye la evaluación continua que se realizara en forma de informe final por parte del Tutor Académico ha. Este informe final tendrá dos partes: i. La primera, la evaluación continua donde se evalúan la adquisición de competencias a lo largo de grado y del desarrollo del trabajo que será real por un procedimiento de calificación por rubricas según el Anexo I disponible en el siguiente Link: https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&vE= ii. La segunda, la evaluación de la preparación de la memoria y de la memoria definitiva del TFG que será evaluada según la calificación por rubrica Anexo II disponible en el siguiente link: https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&vE= La memoria debe ajustarse en todos sus extremos a las NORMAS DE ESTILO, CONTENIDO Y FORMA PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES: https://www.upo.es/exportportal/com/bin/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu/1451540805300_normas_de_elaboracion_trabajo_fin_de_grado Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): El segundo paso consiste en la defensa pública del TFG por parte del estudiante ante un Tribunal Examinador del TFG. El tribunal evaluará la presentación y defensa del TFG utilizando para ello un procedimiento de calificación por rubricas según el Anexo III disponible en el siguiente Link: https://www.upo.es/fcex/contenido?pag=/portal/fcex/alumnos/Proyecto/PFG_Menu&vE= La defensa del trabajo se realizará en el periodo de evaluación correspondiente a las convocatorias ordinarias establecidas por la normativa. Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): En el caso de que el informe final del Tutor Académico sea “favorable”, pero el estudiante no proceda a la presentación y defensa pública del TFG, la calificación será de “No presentado”, pudiendo mantenerse el dictamen del informe final del Tutor en la segunda convocatoria, convocatoria extraordinaria de noviembre y se fuera el caso durante el siguiente curso académico hasta proceder finalmente a la pertinente defensa del TFG. Pasado dicho curso académico adicional, el estudiante deberá reiniciar todo el proceso relacionado con la elaboración de un nuevo TFG
Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i>	Durante la evaluación continua: Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):
Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i>	1ª convocatoria: El primer paso de evaluación continua que corresponde a las evaluaciones del tutor se considerará “Favorable”, cuando el informe obtenga una nota igual o superior a 5 tanto en el anexo I, como en el anexo II. La falta de este informe favorable supondrá la imposibilidad de pasar al segundo paso de la evaluación y la consideración en el Acta de calificación del estudiante correspondiente a esta materia como “No presentado”. La superación de este primer paso no eximirá en ningún caso de la realización del segundo paso, que resulta imprescindible para la superación final de la materia “Trabajo Fin de Grado” El segundo paso es la evaluación de la defensa de TFG frente a un tribunal, será considerado superado si el estudiante obtiene una calificación igual o superior a 5. En el caso de aquellos TFG cuyo informe final del Tutor Académico recoja una calificación inferior a 5 (“desfavorable”), la Comisión refrendará la calificación de “Suspense”, no habiendo lugar a la defensa pública del TFG. La calificación final de la asignatura será ponderada de la siguiente manera, la obtenida en el Anexo I del tutor del trabajo tendrá un valor del 30 % de la nota final, la nota obtenida en el Anexo II de tutor del trabajo tendrá un valor de 30% de la nota final y la obtenida en el Anexo III que otorgue al tribunal examinador tendrá un valor de 40% de la nota final. Para superar la asignatura será obligatorio obtener una calificación final igual o superior a 5. La Matrícula de Honor. El procedimiento para solicitar la matrícula de honor será: I. Las Matriculas de Honor del TFG serán otorgadas por un tribunal, designado por la Junta de Facultad, que evaluará los trabajos seleccionados. II. Para la selección El tutor de TFG, una vez oído los comentarios del tribunal, propondrá a su área académica, una propuesta de entre los trabajos que haya tutelado y hayan obtenido la calificación de sobresaliente III. El área académica a su vez, en reunión presencial o virtual, seleccionará una propuesta que será enviada al decanato. IV. El plazo para que el tutor proponga al área y esta eleve al decanato la propuesta es 15 de julio de 2019 a las 23:59 horas. V. Las propuestas cuyas memorias no se ajusten al anexo IV serán eliminadas. El Decano será en última instancia el responsable de la asignatura y firmará las actas de calificaciones 2ª convocatoria: Se tendrán las mismas consideraciones que en la primera convocatoria.

Material permitido <i>Materials allowed</i>	
Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciere, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	IMPORTANTE: Según la Normativa de Régimen Académico de la Universidad Pablo de Olavide (art. 14.2 y 14.3): “En la realización de trabajos, plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / *Bibliography*

- “La bibliografía en trabajo fin de grado será definido por cada área en su guía específica.”